LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 1833. [NO 3178.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende, se fleta ó
SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G. J. Dayton, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Génova en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo "MARQUES GRUPALLO," su capitan Luis Cruz: admite carga y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 2mp No. 58, calle de la Paz.

For Liverpool
DIRECT.

The very fast sailing A. I British built Brig *Medora* Browarig Candlish Master, has all his heavy freight engaged, and will sail posetively, weather permitting, on or before the 20th day of December. For freight of Dry hides or Bales–or passagers having most spacious cabins & superior acccmodations apply to her consegnees Mrs. Salisbury, Davies & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 30 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA BAHIA
ó PERNAMBUCO.

Saldrá para alguno de dichos puertos á fines del corriente mes de Diciembre el velero bergantin dinamarques CHARLOTTE MARIE, su capitan Frost: admite carga á precios muy equitativos, y tambien pasajeros, para los cuales tiene buenas comodidades. Véanse con sus consignatarios Bertram, De-Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
dic 5 No. 88, calle de la Piedad

AVISO.

HABIENDO el que subscribe sucedido en el negocio de Tapicería y fábrica de muebles de Guillermo Inglis y hermanos, calle de la Piedad No. 132, de la calle de la Florida media cuadra para el campo, tiene el honor de avisar á sus amigos y al respetable público, que seguira en adelante bajo su propia responsabilidad, y espera que le dispensará parte de su patrocinio que se esmerará en merecer con la puntualidad y exactitud en la egecucion de las órdenes que se sirvan dispensarles.

Se componen sofaes, sillas, y colchones, y toda clase de muebles, de modo que queden como nuevos.

Tiene un surtido de colchones de lana, cerda y paja; tambien cujas, cómodas, espejos de cuerpo entero, mesas de arrimo y de comer, marquesas y catres con mosquetero y sin él.

P. D.—Se hacen y componen persianas de todas clases; hay igualmente un buen surtido de baules.

d 17 1mc *Warwiack Inglis.*

OJO.

SE necesita una barraca ó un corralon, ó casa, con almacenes que pueda servir para este destino. Ocúrrase calle de la Florida 95. d 21 tf

For Baltimore,

The fine, fast sailing, coppered fastened, and coppered brig MENTOR, E. Peterson master, will be dispatched without dalay. The has performed her last voyage from this port to Baltimore and back in less than four months, and this insures by her superior sailing a preferable conveyance for dry hides at thus season. Apply to *Daniel Gowland & Co.* consignees, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship broker,
d 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or Charter
To any part of the world where the flag is admitted.

The very fast sailing A. I. British built Brig PLATA, 210 tons Register, Younghusband master, is nowat Montevideo ready to receive cargo and would come to this port at a few days' notice.—For further particulars apply to her consignees *Mess. Lafone, Robinson & Co.*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
dic. 24 No. 88, calle de la Piedad.

For New-York.

The superior well known, coppered and copper fastened Brig «*MONTEVIDEO*» J. S. Farran master, will meet with immediate dispatch. For freight or passage. having elegant accommodations, apply to the consigneess, Dorr, Reincke & Lees. d 26 tfc

TO SAIL IMMEDIATELY.
For Liverpool,
DIRECT.

The A. I. Brig *ALERT*, J. Snowden master. Has two thirds of her cargo on board & the greater part of the remainder engaged & now shipping, she has room for twenty or thirty tons of dry freight which will be taken *on very moderate terms* upon making early application to her consignees

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc 140 calle de la Victoria

Cerveza Blanca

DE superior calidad en barricas de á 3 docenas cada una, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. d 16

Persianas de la India.

DE las mas finas y de mejor gusto que hasta ahora han venido, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. d 20

TO LET,

AND may be entered upon immediately; the inner part of the house No. 62 calle de Cangallo. It has 7 rooms and a good kitchen with a cistern plentifully supplied with water. For particulars apply at said house. d 28 3c

50 pesos
DE GRATIFICACION.

Se ha desaparecido el 25 del corriente á la noche, de las inmediaciones del Retiro un caballo color colorado malacara, tiene tres marcas y una de ellas es una T. Se sabe que dicho caballo, fué tomado por una persona en la calle del 25 de Mayo; y el que quiera entregarlo en la caballeriza de Craw en la plaza del 25 de Mayo recibirá la gratificacion arriba espresada. d 27 3c

Cambio de domicilio.

EL almacen de muebles que estaba en la calle de la Catedral No. 15 al lado de la Litografia de Bacle, se ha mudado á la calle de Potosí No. 57. Se suplica á la personas que le daban preferencia, la continuen del mismo modo en el nuevo parage indicado. d 28 3p

INTERIOR.

Memoria del Sr. Ministro de Hacienda, para la mejor inteligencia de los proyectos elevados á la H. S. de RR. de la Provincia.

El Gobierno, al presentar á la Legislatura una série de proyectos dirigidos á resolver las cuestiones mas vitales de la Hacienda pública, y por consiguiente de la riqueza, seguridad y prosperidad del pais, ha cumplido con su primer deber. Le resta ahora explicar sus ideas y presentar el cuadro de la situacion de las cosas con una verdad exacta y severa :—y este es el objeto de la presente Memoria, formada por el Ministro de Hacienda.

En la actualidad, y desde mucho tiempo, los sueldos y gastos de los varios Departamentos de la Administracion, exceden las rentas, en razon de 7,000 pesos diarios moneda corriente. El Banco se ha desquiciado: el medio circulante, que asciende á cerca de 16 millones, pierde en el cambio las seis séptimas partes de su valor escrito; los fondos públicos interiores, que se han cuadruplicado desde su establecimiento en 1821, montan á mas del equivalente de diez y ocho millones y medio del 6 por ciento: los dividendos y correspondiente amortizacion anual del empréstito exterior de un millon de libras esterlinas, están sin pagarse desde principios de 1828, y ascienden ya á cerca de 400,000 de dichas libras: el último estado mensual que se ha formado, dá un déficit flotante de mas de 17 millones de pesos, y el interes de las deudas que se contraen, descontándose pagarées de tesorería, duplica en cada periodo de menos de cuatro años el capital prestado. Es este á la verdad un cuadro que espanta; conviene sin embargo que le contemplen serenamente cuantos pueden y deben ayudar á establecer un dique al torrente, que si se sigue descuidando, hundirá la fortuna pública, y con ella la de los ciudadanos. No es del caso investigar las causas que han reducido el Erario á este estado, ni tampoco importa mucho el hacerlo al objeto presente, que es fijar la atencion en un remedio para el mal, tal cual existe, sin perderlo de vista hasta que se efectúe.

Medidas parciales y paliativas ya no son del caso: es indispensable se adopte una que abraze simultáneamente las rentas del fisco y su inversion, el Banco, la moneda circulante y los fondos interiores y esteriores. Es verdad que no podrá ejecutarse todo en un mismo momento, pero sí deberá resolverse y adoptarse un plan homogeneo, en la ejecucion de cuyas partes se siga un órden determinado.

Para la mejor inteligencia de los diversos compromisos que hoy gravitan sobre el Erario, conviene separar las deudas que se han convertido en fondos públicos de las que no tienen esta forma, y reducir unas y otras á una misma denominacion de moneda, á fin de poder adicionarlas respectivamente.

La práctica de contar las deudas contraidas en fondos públicos por sus capitales, no dá ninguna idea exacta de su monto. Estos capitales, en el acto mismo de contraerse los empréstitos, y en todos sus traspasos de unos individuos á otros, como en su amortizacion definitiva por el deudor, son nominales, variables é inciertos; de consiguiente no ofrecen en ningun tiempo una base segura para calcular su monto. Lo que realmente se *debe* por esta clase de deudas es una cuota anual ó renta perpetua, hasta volver á comprarse gradualmente por el Estado en precios siempre fluctuantes, de los individuos que quieran desprenderse de sus rentas.

La renta perpetua anual que debe nuestro Erario en la actualidad es como sigue: 65,600 libras esterlinas por dividendos, amortizacion y comision de agencia (del 1 p. %) en Londres; y en Buenos Aires por dividendos y amortizacion 1,305,000 pesos, en moneda circulante.

Al sancionarse el empréstito de Lóndres por la legislatura, se convino en graduar la libra esterlina en 5 pesos metálicos: segun esto las 65,600 libras salen á 328,000 metálicos á la par, segun la plata fina contenida relativamente en ambas monedas, solo corresponden 306,133; mas el cambio fluctúa, y siempre en desfavor del Gobierno, cuando tiene que hacer remesas.

Al crearse los fondos del pais los dividendos se pagaban en pesos metálicos; en el dia se pagan en billetes de Banco, cuyo valor apenas excede el de un real de plata por peso. Palpable es que, dado el caso de restablecerse la circulacion metálica, (indispensable para el buen arreglo del Erario, y consiguiente prosperidad del pais,) ni será justo, ni será posible, ni aun podrá el mayor número de los tenedores de fondos pretender q' los 1,305,000 pesos anuales que ahora se pagan en papel, se paguen entonces en metálico. Hay innumerables tenedores de fondos, naturales y vecinos del pais, que se han adquirido una renta de 60 pesos, con prestar al Gobierno 500 pesos cuyo valor intrinseco ha sido como de 70 metálicos; y ¿ha podido pretenderse conseguir 60 pesos metálicos anuales con un principal de 70? El extrangero está comprando todos los dias igual renta de 60 pesos con 13 libras esterlinas, cuyo valor apenas excede el de 60 pesos fuertes, ¿y puede él hacer la compra esperanzado en lograr un dia una renta anual igual al total del principal invertido? La única permuta equitativa al metálico ahora, es la de abonar á cada antiguo tenedor de fondos, por la misma escala que establece la ley de 30 de Abril de 1828 en el pago de deudas contraidas en metálico entre particulares, anteriormente al 9 de Enero de 1826, y á los que se han adquirido fondos despues de esta fecha en razon del valor intrinseco que tuviesen al tiempo de adquirirselos. (Proyecto No. 1) Hay datos para inferir que adoptada que fuese esta justa base de permuta, la renta anual de estos fondos interiores no excederia de 220,000 pesos metálicos.

Pasando á las deudas que no se han convertido en fondos, la de mas consideracion que se presenta es la moneda circulante ó billetes de Banco. Esta de hecho ha venido á ser una deuda del Erario al publico tenedor de billetes, cuyo monto en circulacion, segun las últimas noticias adquiridas del Banco, asciende con el cobre á 15,732,948 pesos 3 reales. Esta moneda circula con tanta rapidez entre la poblacion, que muy raro individuo habrá adquirido la parte que ahora posee, cuando el valor de cada peso excediese el de 1½ cuartillo de real en plata. Se retiraria, pues, equitativamente de la circulacion, (concediendo algo por cuenta de fraudes y otras perdidas posibles,) con dos millones y cuarto de pesos metálicos. (Proyecto No. 2.)

La deuda que sigue y que tiene intima relacion con la anterior, es la compensacion q' corresponderá á los Accionistas, en el caso inevitable de terminar sus funciones el Banco Nacional, (Proyecto N.° 3)

Las exigencias públicas, con obligar al Banco á extender la emision de billetes, sin tener un capital proporcionado en que estribar, han minado los cimientos del establecimiento, y el robo interior, que es notorio ha sufrido, con los fraudes que se sospechan, (y que solo podrán desmentirse al extinguirse los billetes) le privan de aquellos recursos en la opinion indispensables para poder reedificarse con ventaja del público y de los Accionistas.

Pero es igualmente indudable que se debe una compensacion á los Accionistas, porque ellos no han tenido parte en las causas que han arruinado su establecimiento; y porque cualquiera que hubiesen sido esas causas, y aun cuando el estado no hubiera participado de ellas, siempre tendria que sufrir en su calidad de socio las tres quintas partes de las pérdidas. El modo que se prefiere, y consta del proyecto No. 4, es el mas conforme á los medios y recursos actuales del pais.

Reconociéndose por deuda prop del Erario al público los billetes puestos en circulacion, y extinguidas las acciones del Gobierno con el Banco mismo, conforme á los proyectos No. 2 y 3, queda el Erario en posesion de los haberes del Establecimiento. Es escusado esplicar la conveniencia y la necesidad de que la Legislatura autorize una comision respetable, y organize una administracion, que integren los SS. Presidente, Contador Tesorero y Secretario del Banco, para correr provisionalmente con los descuentos y renovacion de billetes, y proceder conforme á las instrucciones que se les diesen por el Ministerio de Hacienda, en cuanto á las nuevas garantías que convendria exigir en el descuento de letras.

Las demas deudas flotantes del Erario no deben exceder en mas de un medio millon de los valores en letras de Aduana, buenas y malas del Banco, de las existencias en la Tesoreria y Receptoria general y demas créditos flotantes.

En los años de 1822, 23, 24 y 25 los sueldos gastos, (en moneda metálica) ascendian año comun, (y con exclusion de dividendos y amortizacion de fondos públicos,) á 841,758 pesos y en los departamentos civiles y en el militar á 933,195, formando un total de 1,774,953 pesos. Ahora no hay razon para creer que despues de establecida la circulacion metálica excediesen de aquella suma: bien al contrario, si se considera entre otras cosas la mejora sustancial de nuestras fronteras, causa principal de un establecimiento militar considerable, debe contarse con una gran diminucion en esta parte; pero sin embargo considérese 1,800,000 pesos para todos los gastos anteriormente dichos, y asumiendo todo tendremos

	Libras.	$ metalicos.
Por los dividendos de Londres de 6 años atrasados.......	393,600	1,836,800
Por la permuta de billetes en circulacion...	535,715	2,500,000
Por el exceso de las deudas flotantes sobre los créditos......	15,300	71,400
	944,615	4,408,200

Y los dividendos, amortizacion y gastos anuales de administracion.

Por dividendos, y amortinizacion Buenos Aires, incluga la permuta de

acciones de Banco............	300,000
Por dividendos y amortizacion de Londres..........................	306,133
Por sueldos y gastos de administracion..............	1,800,000
	2,406,133

De lo cual resulta que se necesitan 4,408,200$ metálicos para desembarazar la hacienda de sus deudas, y en seguida 2,406,133$ metálicos anuales, para que no tenga que contraer otras nuevas.

Mas antes de tratar del recurso que se ofrezca para llegar á este apetecible estado de la hacienda, es conveniente presentar algunos datos importantes.

Desde 1° de Enero de 1831 hasta Julio de 1833 se ha gastado año comun...............	$13,031,000
Moneda corriente, en cuyo tiempo las rentas han suplido año comun.	10,241,000
Y el crédito, año comun, el resto de..........	02,790,000

Veamos ahora de poner en claro la potencia efectiva metálica, que haya suministrado al Gobierno esta masa de papel de mas de 13 millones de pesos en un año comun.

Los dividendos pagados en Buenos-Aires forman como 1.11 parte de la masa total: los de Londres—0: los sueldos (1° con 50 p ℥ y despues con 100 p ℥ de ayuda de costas) como 3.11, y los gastos como 7.11 partes.

En el pago de dividendos un peso en moneda corriente hace las veces de uno metálico, en los sueldos, uno con seis reales desempeña el mismo papel; y en los gastos, segun sean, interiores ó esteriores, en frutos de la Provincia, ó producto estrangero, ó de las Provincias hermanas, el valor de un peso metálico varia desde $4\frac{1}{2}$ hasta $7\frac{1}{2}$ moneda corriente, cuyo término medio puede tomarse á 6 por 1. Resulta que los 13 millones treinta y un mil pesos papel han hecho en manos del Gobierno las veces

		$ METALICOS.
En los dividendos de.........		761,366
En los sueldos de.	1,178,877	2,033,428
En los gastos de...	854,551	
		2,794,794

De modo que se puede asentar que, con poca diferencia, el expendio en el dia es en razon de 2,800,000 pesos efectivos ó metálicos.

¿Qué consecuencias deben sacarse de esto? Que un medio circulante, en billetes inconvertibles en metálico á la vista, es fatal á la prosperidad del pais; que de año en año lo atrasa mas y mas; que pone su comercio sobre el pésimo pié posible. Que las variaciones grandes y repentinas en el cambio contra el oro, la plata y letras, dejan las propiedades públicas y privadas sin valor calculable; que paraliza todas las operaciones mercantiles á plazos; que aleja los capitales estrangeros; que incapacita al Gobierno y á la Legislatura para formar y sancionar los presupuestos con el menor acierto; que el atribuir á ese malisimo, pero único medio circulante, distintos valores segun se emplee en pagar á tenedores en fondos, á empleados, ó á comerciantes; y otro valor todavia distinto de aquellos en la chancelacion de deudas atrasadas entre particulares, gravita sobre los recursos de las familias como la contribucion mas onerosa, desigual é injusta: que imposibilita absolutamente al Estado de satisfacer sus compromisos ya contraidos por el empréstito estrangero; porque aun cuando fuera posible elevar el cambio en el punto que se halla en el momento presente, se necesitaria la creacion de $13\frac{1}{2}$ millones de pesos para efectuar la operacion; pero es sabido que la necesidad de procurarse en grandes cantidades oro, plata ó letras hace subir, (asi como sucede en los demas artículos,) su precio; y se gastarian quizá 20 millones antes de poder completarse la remesa; y quedaria el peso reducido al valor de 3 peniques, y talvez de 0: que sin embargo es indispensable llenar aquellos compromisos, ó renunciar á todo crédito: finalmente que solo el crédito podrá librar al Erario de la deuda que lo oprime, y al pais de las dos plagas que lo paralizan:—*réditos exhorbitantes, y medio circulante inconvertible en dinero.*

Esto establecido, entremos ahora á investigar, si las autoridades tendrán arbitrios para restablecer el crédito, y nuevas y mas sólidas garantias que ofrecer. ¿Habrá en efecto motivos capaces de inducir á los prestamistas á hacernos un segundo suplemento de consideracion, á vista de la falta de cumplimiento de nuestra parte por seis años consecutivos? ó ¿podrá ocurrirse con suceso á distintos prestamistas en defecto de aquellos?

Veremos despues que no faltarán arbitrios ni garantias: examinemos primero la disposicion que es racional esperemos encontrar en los prestamistas.

Los dos únicos motivos que han podido inducir á los prestamistas originarios, ó á los tenedores actuales de sus acciones á suscribirse á un empréstito estrangero, son en algunos la esperanza de volver á vender sus acciones con ganancia, en otros el deseo de disfrutar una renta anual mas crecida que la que sus capitales podrian producirles en los fondos públicos de su pais; han salido frustados desde 1827 á esta parte: sus rentas no se han remitido, y de consiguiente las acciones ya no tienen curso á ningun precio en aquella plaza. Es regular, pues, se presten gustosos á cualquier plan que, adoptado y sancionado con la debida solemnidad, ponga fin á estos males. Parece ademas que en medio de los grandes perjuicios que han sufrido, nos han hecho siempre la justicia de persuadirse, que la mala fé no ha tenido la menor parte en esta falta de remesas; y hallarán la comprobacion de esto en el hecho de que, en medio de tantos cambios de Gobierno de hecho y de derecho, constitucionales y discrecionales, todos han respetado uniformemente el fondo de amortizacion establecido desde 1821 aqui; el cual ha seguido su marcha sin la menor interrupcion, á pesar de las necesidades públicas, y que al presente ha redimido hasta el equivalente de mas de $4\frac{1}{2}$ millones del fondo del 6p. ℥ Verán en nuestro medio circulante el *solo obstáculo* que hay que remover; verán que tan materialmente imposible será el efectuar las remesas, mientras subsistan los billetes de Banco, como lo seria que un navio atravezase el Atlantico con su velamen hecho con los mismos billetes: verán por último que nada se les pide, sino lo preciso para remover aquel *único obstáculo.*

Como el público no está generalmente impuesto de la forma en que se dió el empréstito de Lóndres, muy distinta de la que tiene los fondos públicos de Buenos Aires, no estará de mas cerrar este articulo explicándolo en pocas palabras. Se crearon 2,000 acciones ú obligaciones, (*Bonds*) de 500 libras cada una, acompañadas con cédulas de réditos, correspondientes á todos los dividendos que se habian de efectuar en todos los semestres, (en Enero y Julio,) que mediasen desde la fecha del empréstito hasta su extincion total por la amortizacion; á cuyo objeto se destinaban 5,000 libras anuales. El fondo de amortizacion se habia adquirido ya 46 de dichas acciones con sus correspondientes cédulas, cuando se interrumpieron las remesas; de modo que 1,954 acciones son las que se hallan ahora en poder de individuos. Anotarémos tambien en este lugar, que en la actualidad los fondos *ingleses*, apenas dan á los que invierten en ellos sus capitales 3 un tercio por ciento anuales. Ahora bien: la operacion que podria proponerse, despues de autorizado el Gobierno, conforme al proyecto de ley No. 5, es la siguiente. Crear otras dos mil acciones del mismo tenor; (pagaderas sus dividendos en Abril y Octubre)—46 de estas acciones se depositarán en el fondo de amortizacion para fomentar sus operaciones, y como una leve muestra del deseo de compensar de algun modo la falta de cumplimiento en esta parte desde 1828. Las otras 1,954 acciones se entregarán á los tenedores de las antiguas, quiénes respectivamente descontarán por cada accion 180 libras, por los dividendos de 6 años devengado, y remitirán 282 libras por accion á Buenos Aires, para chancelar los billetes y acciones del Banco Nacional.

Esta operacion les daria, sobre la cantidad verdaderamente adelantada en ámbos empréstitos, casi el 7 p ℥; mas del duplo del rédito que dan los fondos de su pais; y la solidez de las garantías que acompañarán este suplemento, sacaria otra vez á luz sus antiguas acciones, que ahora se hallan sin jiro, y les daria con las nuevas un lugar distinguido en la escala de los empréstitos exteriores que se han efectuado, y cuyas acciones circulan en Lóndres. Si los tenedores de las acciones existentes, á quiénes el honor del pais exije se ocurra primero, no admitiesen un plan tan ventajoso para ámbas partes contratantes, no faltan en Europa otros que encontrarán un grande interes en la negociacion.

Conseguido que fuese este suplemento y aplicado á su objeto, el Erario se hallaria desde luego desembarazado de deudas capitales; y con votar la Legislatura 2,712,266 pesos metálicos anuales, se veria ámpliamente provisto para pagar con escrupulosa puntualidad los dividendos y fondos de amortizacion interiores y exteriores en cada trimestre; y para satisfacer todos los gastos de necesidad, utilidad y decoro, en esta forma:

Para los dividendos en fondos exteriores, al cambio fijo de 70$ metálicos por cada 15£.........	560,000
Por 10,000£ anuales pª amortizacion al mismo cambio.....	46,666
Por agencia.......................	5,000
	612,266
Para dividendos y amortizacion de los fondos públicos de Buenos Aires...............	300,000
Por sueldos y gastos en los Departamentos..............	1,800,000
	2,712,266

Presentados ya los datos que parecen suficientes para formar un juicio correcto sobre el plan y operaciones comprendidas en la serie de proyectos sometidos á la Legislatura para restaurar el medio circulante y el crédito de la Provincia, ellos conducirán naturalmente á hacer conocer las ventajas del último proyecto, cuyo objeto es presentar garantías especiales á los Accionistas de los empréstitos, y á los ciudadanos todos acerca del cumplimiento exacto é ilustrado de las medidas legislativas de Hacienda, y á impedir de un modo positivo deslices y abusos que, siendo tan fáciles en todos tiempos, son casi inevitables en las circunstancias siempre variables de los Estados nuevos.

Pero sea cual fuere el juicio que pueda formarse del plan que ha preferido el Gobierno, para remediar los males gravísimos que abruman la Provincia, él tiene un derecho incuestionable para reclamar de todos los ciudadanos el auxilio de la libre censura, y la cooperacion debida y franca en las luces de cada uno.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 23 DE 1833
MANUEL JOSE GARCIA.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1833

El Gobierno fundado en las mismas causas, que han hecho inevitable la medida adoptada por el decreto de 12 de Noviembre ultimo, y de conformidad al tenor del articulo 4.° de la citada disposicion, acuerda y decreta.

Art. 1. Al valor de las letras giradas del interior de la provincia contra el Gobierno, y al de los créditos procedentes de contratos previos, ó con designacion de término para el pago, se les considera el 1p ℥ mensual de aumento, que liquidará la Contaduria General desde los respectivos vencimientos hasta fin del presente año.

Art. 2. El pago de los adeudos de que trata el art. precedente, se verificará con pagares de Aduana á los plazos de 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 meses, con el premio del 1 p. ℥ mensual.

3. Los demas creditos en que no se hubiese estipulado plazo alguno, se abonarán en pagares de Aduana, de iguales plazos á los prefijados en el art. anterior con el premio del 1 p. ℥ mensual.

4. Los creditos ya reconocidos á la fecha del decreto de 12 de Noviembre último, que no lleguen á mil pesos, serán pagados al contado por la Tesoreria General desde 15 de Enero próximo.

5. Comuniquese, y publiquese.

JUAN JOSE VIAMONTE.
Manuel José Garcia.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DIC. 28 DE 1833.

Tenemos á la vista diarios de Montevideo hasta el 24 del corriente. Por ellos sabemos que el Dr. Llambí habia reiterado su renuncia de los Ministerios que desempeñaba, y que se le habia admitido, nombrándose al Dr. Obes para reemplazarlo interinamente.

El *Diario de Barcelona* de 4 de Octubre que se ha recibido en Montevideo confirma de un modo oficial la noticia del fallecimiento del Rey de España, publicando los siguientes documentos.

Parte de los Medicos de Cámara.

"Exmo. Sr.: desde que anunciamos á V. E. con fecha de ayer el estado en que se hallaba la salud del Rey nuestro Señor, no se habia observado en S. M. otra cosa notable que la continuacion de la debilidad de que hablamos á V. E. Esta mañana advertimos que se le habia hinchado á S. M. la mano derecha; y aunque este síntoma se presentaba aislado, temerosos de que sobreviniese alguna congestion fatal en los pulmones ó en otra viscera de primer órden, le aplicamos un parche de cantárides al pecho y dos á las estremidades inferiores sin perjuicio de los que en los últimos se le habian puesto en estos mismos remos, y en la nuca.

"Siempre en espectacion permanecimos al lado de S. M. hasta verle comer, y nada de particular notamos pues comió como lo habia hecho los dias precedentes.

"Le dejamos en seguida en compañia de S. M. y Reina, para que se entregase un rato al descanso, segun costumbre; mas á las tres menos cuarto sobrevino al Rey repentinamente un ataque de apoplegía tan violento y fulminante que á los cinco minutos sobre poco mas ó menos, terminó su preciosa existencia.

"Dios guarde á V. E. muchos años —Palacio 29 de Setiembre de 1833—Exmo. Sr.—*Pedro Castelló—Manuel Damian Perez—Sebastian Aso Travieso*—Exmo. Sr. Sumiller de Corps de S. M.

REALES DECRETOS.

A las 3 menos cuarto de la tarde de hoy ha sido Dios servido de llamar para sí el alma de mi muy caro y amado Esposo el *Rey D. Fernando* que está en gloria: y como *Reina Gobernadora*, durante la menor edad de mi augusta hija la *Reina Da. Isabel II*, lo participo al Consejo con todo el dolor que corresponde á la ternura de mi natural sentimiento, para que se tomen las providencias que en semejantes casos se acostumbran.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio, 29 de Setiembre de 1833.—Al Duque Presidente del Consejo Real.

Como Reina Gobernadora de estos Reinos, durante la menor edad de mi muy cara y amada hija la Reina Da. Isabel II, y para que no se detenga el despacho de los negocios del Estado por la muerte de mi muy caro Esposo y Señor el Rey D. *Fernando*, que está en gloria, acaecida hoy á las tres menos cuarto de la tarde, he venido en confirmar á los secretarios de Estado y del Despacho, D. Francisco de Zea Bermudez, D. José de la Cruz, el Conde de Ofalia, D. Juan Gualberto Gonzalez, y D. Antonio Martinez, y mandar que continuen en el egercicio de sus respectivos cargos. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponde—Palacio 29 de Setiembre de 1833.—*A D. Francisco de Zea Bermudez*—Está rubricado de la Real mano.

Satisfecha del buen desempeño y lealtad de las autoridades del Reino y para que no se detenga el despacho de los negocios por la muerte de mi muy amado Esposo y Señor el *Rey D. Fernando*, que en Santa Gloria está: he venido como *Reina Gobernadora*, y en nombre de mi augusta hija *la Reina Da. Isabel II* en confirmar á todas y á cada una de ellas, y mandar que continuen en el egercicio de sus funciones, procurando la paz y la justicia de los pueblos que les estan respectivamente encomendadas. Tendreislo entendido y lo comunicareis inmediatamente á quien corresponda—Está rubricado de la Real mano—Palacio, 29 Setiembre de 1833—*Al Duque Presidente del consejo real.*

PROCLAMA.

CATALANES! Al anunciaros con el mas profundo dolor la infausta noticia del fallecimiento de nuestro *Rey y Sr. D. Fernando Septimo*, que está en gloria, no dudo que todos participareis del mismo acerbo pesar por la pérdida de tan amado soberano, á quien habeis dado pruebas acendradísimas de la mas inalterable lealtad.

Subo al trono de S. Fernando la augusta hija primogenita de nuestro Rey, la Reina Da. Isabel II. quedando como gobernadora de estos reinos su augusta madre bajo cuyos auspicios las riendas del estado se han guiado ya con la sabiduria y clemencia que todos admiramos y bedecimos.

¡Cuantos bienes se preparan á la monarquia hallandose reunida al precioso bástago de la regia estirpe que renovará las glorias de las invictas Isabeles! Unámonos cordialmente á él con sincero y absoluto olvido que aleje cualquier bastardo resentimiento bien seguro de que es el interes de la patria el bien de todas las clases que la componen, y el mas predilecto deseo de mi corazon.

CATALANES! A vuestro juicio y grande penetracion no hablaré sino como catalan: confiad en mi decision, como yo confio en la vuestra para sostener los derechos de la Reina Da. Isabel II. Los buenos, los leales, los fuertes y constantes catalanes serán siempre los mismos en el reinado que empezamos: para los díscolos si aun los hubiese despues de este señalado dia, bastará mi vigilancia y mi autoridad ¡*Catalanes*! vuelvo á repetiros, confiad en mi tanto como lo hace con vosotros vuestro compatricio y capitan general,

Barcelona, Octubre, 3 de 1833.
Manuel Llauder.

POSCRIPTUM.

Los periódicos ingleses que conduce el bergantin *Emma*, que llegó ayer de Liverpool, traen noticias de Madrid hasta el 6 de octubre, á cuya fecha se hallaba tranquila aquella Capital; pero habian estallado movimientos en varias partes del Reino. Los habitantes de Toledo se habian declarado por D. Carlos, y en Vitoria S. A. habia sido proclamado Rey bajo el título de Carlos V. Entretanto marchaba hácia la frontera un fuerte ejército frances, y la Reina gobernadora desplegaba la mayor actividad, adoptando medidas represivas y de precaucion.

Parece que el partido constitucional permanece neutral, con motivo del manifiesto que publicó el Sr. Zea Bermudez, declarando la resolucion del Gobierno de no permitir bajo ningun pretesto innovacion alguna de las instituciones del pais.

—El Rey de Holanda se preparaba, al parecer para alguna empresa, habiendo ordenado que todos los reclutas nuevos que se estaban licenciados, se incorporasen á sus respectivos regimientos. Se temia en Bélgica que, aprovechándose de la revolucion en España, haria una diversion atacando la Bélgica y Lucemburgo. Varios movimientos de tropas que han tenido lugar en Zealanda y Brabante confirman estos recelos.

—De Nápoles se sabe que el Rey habia ordenado la organizacion de una guardia nacional en la capital de aquel reino.

—El célebre capitan Ross con la mayor parte de su tripulacion, habia regresado a Peterhead, despues de una ausencia de 4 años que ha pasado esplorando los mares árticos en busca de un paso por el N. O., y en cuya empresa ha perdido todos los buques y el barco de vapor que componian la espedicion. En cuanto á las aventuras y descubrimientos de este intrepido navegante, nada se habia traslucido todavia, aunque se decia, lo que es dificil creerse, que ha penetrado hasta el Polo! —Hace tiempo que se le reputaba por perdido, y actualmente se halla en marcha una espedicion por Turra, que se habia emprendido con el objeto de descubrir sus vestigios y averiguar hasta donde hubiese alcanzado.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL OESTE.—Dia 28.

Cueros vacunos	113
Id. de carnero.........	255
Id. de nonatos..................	3
Sebo, (arrobas)	20
Crin, (arrobas)	10
Lana, (arrobas)...	211
Maiz, (fanegas)...	12
Astas	156

MERCADO DEL SUD.—Dia 27.

Cueros vacunos..................	429
Id. de potro	13
Idem de venado, (docenas)......	13
Cueros de carnero,(docenas)	60
Ganado lanar...	123
Grasa, (arrobas).............	27
Sebo, (arrobas)	206

Clin, (arrobas) 105
Lana, (arrobas) 612
Astas 1806

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dias 20, 21, 22 y 23.

De Chascomus ha conducido don Inocencio Falcon 904 cabezas, compradas por don Francisco Saenz Valiente—1 a don Manuel Mendez, 2 a don Ildefonso Bustamante, 2 a don Manuel Ruiz, 2 a don Mariano Marques, 4 a don Antonio Gusman, 3 á don Lorenzo Cabrera, 3 á don Jacinto Flores, 2 á don Felix Madrid, 31 a don Juan Cabrera, 85 a don Jorge Gibson, 3 á don Felipe Gonzalez, 52 a don Juan Madrid, 3 á don Mariano Ramos, 14 á don Braulio Falcon, 2 a don Francisco Lozano 264 á don Bernabé Saenz Valiente, 63 á don Jose Fuentes, 34 á don Lorenzo San Roman, 4 a don Pedro Artuno, 1 a don Manuel Montañez, 2 á don Pedro Montañez, 2 a don Leon Ocampos, 2 á don Joaquin Salagar, 80 á don Paulino Palacios, 31 á don Felix Martinez, 33 á don Ildefonso Arancé, 19 a don Gabriel Mugica, 20 á don Manuel Regueira, 3 a don José Cabral, 6 a Da. Inocencia Figueroa, 32 á don Ignacio Figueroa, 3 á don Bautista Roldan, 74 á don Francisco Lopez, 5 á don Antonino Carmona, 16 a don Candido Romero. —Para saladero.

De Dolores ha conducido don Anastacio Cornejo 763 cabezas, compradas por don Alejandro Makinley—522 a don Pedro Pablo Ponce, 54 a don Julian Vasquez, 154 á don Ramon José Gomez, 10 a don Doroteo Cepeda. 18 a don Doroteo Montero, 3 à don Galo Sotuyo, 2 á don Pedro Urquiola.—Para saladero.

Del mismo destino ha conducido don Pedro Pablo Lopez 92 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan—á D. José Escurra —Para el abasto.

Del Monte ha conducido con Justo Rodriguez 62 cabezas, compradas por don Francisco Lozano—60 á don Gregorio Uriarte, 2 á don Silverio de la O.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Valentin Villegas 151 cabezas, compradas por don Marcelino Rodriguez—á D. Francisco Piñero.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 28.

D. Celedonio José Escalada, con dos hermanos, 4 criados y 2 niños B. O.
Guillermo Smith y 2 niños á Montevideo.
Cárlos Pruneda, á Córdova.
Juan Quincoses, a Montevideo.
Manuel Dorrego, á la Banda Oriental.
Juan Pico, á Montevideo.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 27, 28 Y 29.

Parroquia de Monserrat.
Mariano Farias, párvulo.
Ursula Pestaña, 30 años morena.
Parroquia de la Concepcion.
Juana Lezica, 80 años morena.
Candelaria Mesa, 1 año.
Parroquia de Balvaneda.
Juan Gutierrez, 1 año.
Parroquia de San Nicolas.
Domingo Góngora, párvulo.
Julia Carreras, idem liberta.
Parroquia del Socorro.
Adela Roux, párvula.
Parroquia de la Piedad.
Da. Agustina Rivarola, 61 años.
Sagrario del Sud.
Constancia Gutierrez, 6 años liberta
Casa de Expositos.
Un niño
Hospital General de Hombres.
6 cadáveres
Hospital General de Mugeres.
2 cadáveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 28.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
12 cajones velas de sebo, 12 docenas sillas asiento de madera, 50 cajones té, 18 id. quesos.
á Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33
9 fardos pabilo americano.
á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
3 cajones libros.
á Rodger, Breed y Ca., Plata 66.
68 canastas de junco.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata americana "Carolinean," capitan José Doughty de Nueva-York el 16 de Octubre y Montevideo el 28 del corriente, consignada a Davison, Dorr y Ca., con 270 barricas harina, un cajon mercancias, 42 bolsas, 7 barriles y 5 cajones se ignora el contenido, una piedra, 1 damajuana espíritu de muller, y 5 barriles agua raz, 75 id. ginebra, 50 cuñetes y 5 cajones de tabaco, 75 cajones betun, 10 id. barniz, 34 bolsas manzanas secas y un atado reglas.

Bergantin goleta brasilero "Danubio," capitan Cardoso, de Santos el 14 del corriente, consignado a D. Manuel A. Ramos, con 1006 bolsas azucar.

Bergantin brasilero "Bella Juanita," capitan Manuel Gonzalez, de Bahia el 24 de Noviembre, consignado á D. Juan Pablo Gestal, con 96 barricas mazacote, 108 pipas caña y 260 barricas azucar, 43 onzas de oro, 440 pesos fuertes.

Zumaca brasilera "Alianza," capitan Vasconcelos, de Santos el 14 del corriente, consignada a D. Manuel A. Ramos—al dicho, 842 bolsas azucar, 2 barricas id., 20 bolsas fariña, un id. café y un id. arroz—á D. Juan Balvin Soriano, 20 bolsas y 64 barricas azucar—á D. José Pereira Carneiro, 624 bolsas y 64 barricas azucar.

Bergantin americano "Abby M.," capitan Ingersoll, de Salem el 29 de Octubre, consignado á Grogan, Peacock y Morgan, con 996 barricas harina, 40 cajones arroz, 40 id. azucar, 170 id. té, 23 barriles almidon, 10 fardos lienzos, 50 medios y 100 cuartos cajones cigarros, 5 cajones aceite de linaza, 2 cajones carey, 3 cajones tabaco y una porcion de pacotillas.

Bergantin americano *Megicano*, capitan Batman, de Baltimore el 5 de Octubre y Montevideo el 27 del corriente, consignado á Daniel Gowland y Ca. con 2202 barricas harina, 200 medias id. id., 50 tercios de arroz, 11 fardos, 5 baules, 2 cajones y un paquete mercancias.

Bergantin ingles *Emma*, capitan Gething de Liverpool el 23 de Octubre consignado á Lafone, Robinson y Ca.: á los dichos 8 cajones, 4 tercios y un fardo mercancias, á D. Guillermo Rodger, Breed y Ca. 300 barriles, se ignora el contenido.—a Rennie, Macfarlane y Ca. 71 cajones efectos, 44 fardos id. y un paquete muestras—á D. Juan M. Dugall 2 cajones y 10 fardos efectos—a Dikson y Ca. 1 paquete muestras, 52 cajones y 23 fardos efectos, 121 barriles y 20 bocois se ignora el contenido—á Nicholson, Green y Ca. 14 cuñetes y 3 bocois mercancias—á D. Diego Brittain y Ca. 4 fardos efectos—á D. Diego Dunnet y Ca. 16 cajones efectos y dos paquetes muestras—a Pariane, Macalister y Ca. 15 cajones y 30 fardos efectos—á D. Juan Harrat é hijos 14 cajones y 3 fardos efectos—á Plowes, Atkinson y Ca. 12 cajones y 7 fardos efectos, 1 paquete muestras y 8 bultos mercancias—á D. Alejandro Spears y Ca. 5 fardos y 3 cajones efectos—á D. Diego C. Thompson 4 cajones y 2 fardos efectos—á Hodgson y Robinson 8 fardos y 4 cajones efectos—á D. H. Hewetson 1 cajon mercancias—á la órden 31 cajones y 12 fardos efectos, 75 barriles y 45 bocois se ignora el contenido—á D. a D. Jorge Doudall 1 cajon mercancias—á Macracan y Jamieson 50 fardos y 11 cajones efectos—á Anderson, Weller y Ca. 1 bulto mercancias—á D. Juan Best y Hermanos 1 bocoi ferreteria, 19 id y 60 atados se ignora el contenido—á D. Isidro Peralta, 1 cajon se ignora el contenido—á D. Carlos Tayleur y Ca. 4 cajones efectos y un paquete muestras—á D. Samuel Bishop 2 bultos, 2 bocois y 2 canastos todo se ignora el contenido—á Ambrosoli y Bonardi 3 cajones mercancias, 3 cajones y un fardo efectos—á D. Jorge Brownel 1 cajon mercancias—á R. y J. Carlisle 3 cajones y 1 bocoi mercancias—a Orr y Lamontl 6 cajones efectos—á D. Jorge Nuttall 34 atados asadas, 103 barras fierro de diferentes clases, 33 cajones y 7 bocois mercancias—á D. Alfredo Barber 87 cajones y 20 bocois se ignorá el contenido, 300 ollas de fierro y 26 atados asadas- á D. Juan Appleyard 12 fardos efectos.

HA FONDEADO-Un berg. goleta sardo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Santa Rosa," de Corrientes—á D. Martin Regunaga, 820 cueros vacunos, 2168 astas, 516 arrobas cerda, 23 petacones tabaco, 1094 quesos, 33 docenas pieles de nutria, 21 tirantes, 120 arrobas lana y 364 cueros de carpincho—á D. Juan Arque, 1091 astas y 5 barricas sebo—á D. Felipe Llavallol, 89 cueros vacunos—en comiendas, 2 mazos de tabaco, una barrica jabon, grasa y manteca, 24 quesos.

Balandra "Transito," patron Francisco Gustaino—al dicho, 3000 quesos y 2 barricas con 16 arrobas sebo—a D. Juan Chassaing, 2000 quesos, un fardito con 20 docenas cueros de nutria, un id con 13 cueros de tigre y 40 cueros de venado y zorro.

Queche "Carmelita," de la Bajada—á D. Saturnino Espeleta, 450 fanegas de cal, 6 barricas con 44 arrobas sebo, una pipa con 30 id. grasa.

MEMORANDA.

El bergantin Ingles *Camerton* que salió de esta el 20 de julio llegó á Liverpool el 20 de Octubre.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 18—Polacra sarda *San Francisco*, de Bahia el 24 del pasado, con 101 pipas y 4 medias id. aguardiente, 21 barricas rapadura, 2 id. dulce, 1 id. vino de Oporto, 3 id. pitos, 2000 canutos para id., 3000 alqueires sal, 20 docenas tablas, 16 bateas, á Figueroa y Buteler.

" 19—Bergantin goleta oriental *Bella Union*, del Janeiro el 1 del corriente, á D. Miguel Antonio Villardebó, con 110 rollos tabaco, 350 sacas azucar, 276 id. arroz, 200 frasqueras ginebra, 16 cajas azucar, 30 barricas manteca, 99 piezas jarcia, 4 cajas cera, 1 id. rapé, 3 bultos con suecos.

" "—Bergantin americano *Sophia*, de Tarragona el 7 de Octubre y Gibraltar el 19 del mismo, á Zimmermann, Frazier y Ca., con 320 pipas y 32 medias id. vino carlon, 40 cuarterolas y 30 barriles aguardiente, 20 balas papel florete, 30 id. medio id., 100 id. estraza, 10 quintales arroz, 2 bultos hilo acarreto, 30 barriles y 150 botijuelas aceite.

" "—Bergantin americano *Cherub*, de Boston el 25 de Setiembre y la Isla de Santiago el 4 de Noviembre, á Davison, Dorr y Ca., con 250 barricas harina, 10 pipas ginebra. 2 id. coñac, 1 bocoi y 18 cuñetes tabaco, 10,500 cigarros, 104 cajones cohetes, 53 bultos lonas, 14 fardos liencillos, 20 cajones velas de esperma, 8 docenas esteras, 190 cajones betunes y tintes, 8 bultos peinetas de talco, 2 cajones relojes de sobremesa.

" "—Polacra sarda *San Antonio*, de Pernambuco el 27 de Octubre, á Capurro y Gavazzo, con 700 alqueires sal, 100 manojos de paja para sombreros.

" "—Polacra sarda *Concordia*, de Marsella el 8 de Octubre, á la órden, con 604 barricas harina, 55 pipas aguardiente, 289 cajones fideos, 200 id. jabon, 100 pipas vino, 238 cajones vino blanco, 4 id. pitos y drogas, 2 id. zapatos, 1 id. figuras, 51 piedras de afilar.

" 20—Bergantin americano *Carlos*, de la Isla de Mayo el 6 de Noviembre, á Dorr Reincke y Lees, con 120 moyes sal.

" 21—Bergantin sardo *Rio de la Plata*, de Génova el 24 de Julio, Tarragona el 6 de Setiembre, y Málaga el 28 del mismo, á Davison, Dorr y Ca. con 166 pipas y 77 medias id. y 40 cuartas id. vino carlon, 30 pipas aguardiente, 4 id. vino blanco, 80 balas papel blanco, 80 id. estraza, 10 bultos jabon, 37 id. mercancias, 8 cajones pitos, 110 escalones mármol, 4 cajones id., 40 id. cristales, 1 pipa aceite, 144 quesos, 1 bulto ropa hecha.

" " Bergantin sardo *Jpomene*, de Génova el 17 de Setiembre y salió el 26 de octubre.—A D Francisco Juanicó, con 265 pipas y 66 medias id, de vino carlon, 15 balas papel florete, 150 id. id. de estraza, 48 cajones licores, 415 id. fideos, 5 id. agua de colonia, 87 botijas de aceite, 14 baules botas y zapatos, 17 cajones naipes.

" 23—Bergantin americano *Latona*, de Filadelfia el 1 de Noviembre, á Zimmerman, Frazier y Ca. con 1,950 barricas y 220 medias id de harina, 25 docenas sillas, 10 pipas ginebra, 20 medios cajones de galleta, 14 barricas almidon, 10 bultos semillas de ginebron, 10 pipas de aguardiente, 40 barricas brea, 20 id. de recina, 20 fardos liencillos, 59 cajones té, 2,000 piés tablas.

" " Bergantin goleta sardo *Felicidad*, de Gibraltar el 14 de Octubre, y Sta. Catalina el 27 del corriente—á D. Luis de Maria con 59 pipas vino, 13 id. aguardiente, 8 fardos hilo acarreto, 125 botijas aceitunas. 32 id. de aceite, 4 id. atun, 90 piezas cabo de esparto, 103 cajas fideos, 6 pipas caña, 106 sacos fariña, 5 id. café, 3 id. arroz, 200 porrones de barro.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARÁ LITERPOOL.—Saldrá el 31 a las 4, el bergantin ingles "Fairy."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRORDINARIA.

A BENEFICIO DE

BERNARDINO HERNANDEZ.

El Martes 31 del corriente,

Despues de la sinfonía de costumbre, se representará la militar comedia en 2 actos, titulada—

DEFENSA Y TRIUNFO DEL

Tucuman,

POR EL GENERAL

D. Manuel Belgrano

Concluida esta, el señor Quijano, cantará la muy acreditada aria de D. Basilio (en la ópera del Barbero de Sevilla) *La Calumnia*, y terminará el todo de la funcion el gracioso saynete, nominado—

EL CHASCO DE LOS JITANOS Y Estudiantes.

☞Los señores abonados serán preferidos segun costumbre.—PRECIOS, los de costumbre. Entrada 1$. A las 8½.

Aviso.

DON MIGUEL ANTONIO VILARDEBÓ y su hijo el Dr. en Medicina y Cirugía, suplican á sus amigos y demas personas de su estimacion, de los cuales no les ha sido posible despedirse, se sirvan dispensar y disimular esta falta que no ha estado en su arbitrio poder evitar por la repentina ausencia que han tenido que emprender de esta ciudad.

Miguel Antonio y Teodoro Vilardebó.

dic. 30 3c

Ojo al aviso,

EN la calle de los Estados Unidos puerta No. 281, se ha puesto papel ofreciendo en venta la casa del finado Lucas Hino, y remitiendo al comprador á tratar con D. Francisco Ramiro. Contra esta red que se tiende a los incautos, se hace saber al público, que Antonio Porobio dueño de dicha casa como heredero de Lucas Pino, está intimado no enagenarla, ni hipotecarla por auto judicial en el pleito que sigue con Pantaleon Duarte acreedor de dicho finado, y á cuyo favor se ha pronunciado sentencia definitiva por la cantidad demandada. El que diere su plata, vea como lo hace y el chasco á que espone, pudiendo informarse de esto en la escribanía de D. Marcos Agrelo. d 30 3p

PARA

LA BAJADA,

Saldrá sin falta el 7 de Enero, la zumaca CARMEN, de porte de 136 toneladas. Para carga y pasageros, véanse con su dueño D. PEDRO MOM, *frente á la Aduana.* d 30 6p

Sal de Patagones,

DE á bordo, hay de venta en la calle de Venezuela No. 63;—como tambien cera blanca en marquetas y rosetas.

d 30 3p

AVISO.

QUIEN necesite una criada recien parida, con leche y sin hijo, de todo servicio y sin malas propiedades, ocurra á la calle del Cabildo No. 136, casa de D. Vicente Pua, donde darán razon.

d 28 3p

For New-York,

The superior fast sailing coppered and copper fastened ship *VIRGINIA*, F. Hewitt master, will commence loading immediately and meet with quick despatch. For freight or passage, having elegant accommodations, apply to the captain on board or to

LAVALLE & MACOME,
d 30 *No. 65 calle de la Reconquista.*

PARA

NUEVA-YORK,

La velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre fragata Americana *VIRGINIA*, su capitan F. Hewitt; principiará á cargar inmediatamente, y se despachará con brevedad. Para tratar de flete ó pasage, teniendo para este hermosas comodidades, ocurran al capitan á bordo, ó á

LAVALLE Y MACOME,
d 30 No. 65 calle de la Reconquista.

Se vende,

UNA pulpería y fonda de poco principal, sita calle de la Piedad No. 10. Allí mismo darán razon. d 30 3p

Se vende,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana,
Cal de la Bajada
Claraboyas y lumbreros de vidrio
Para buque, viviendes
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes de urundey
Sogas de pozo
Cadenas para id.
Anclas y cadenas
Brea y alquitran
Filástica y jarcias
Clavos de todos tamaños
Postes de vereda y plomo. d 30 15p

AVISO

EN casa de LAVALLE Y MACOME, se acaban de recibir y se hallan de venta los renglones siguientes:—
Ron de la Habana en pipas
Arroz de la Carolina
Tabaco para mascar
Cigarros de la Habana
Barriles de colores
Palos molidos para teñir de tres clases
Pavilo, té negro de dos clases
Goma arábiga superior
Esponjas
Baules de diferentes tamaños
Un bote como de 20 pies clavado en cobre. d 30

Al Comercio.

LOS abajo firmados avisan al comercio, que desde el primero de Enero próximo, girará su casa bajo el nombre de GUERIN, SERIS Y CA., firmando *D. E. H. Dupon*, como socio de ella.—Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1833.

d 30 GUERIN HIJO, SERIS *y Ca.*

AVISO.

EN el almacen de bebidas y comestibles, calle de la Plata, al lado del No. 245, se vende un mostrador con todos lo demas útiles y enseres del dicho almacen; como tambien algunas medias pipas vacías arqueadas de fierro á propósito para estiva, y una romana muy fina que alcanza hasta 22 arrobas. d 30 3p

Se vende,

UN almacen de comestibles de muy corto principal, situado en la calle de la Piedad No. 51; está bastante acreditado y en un lugar muy aparente por estar á cuadra y media de la Plaza de la Victoria. El que se interese por él, ocurra á dicho almacen que encontrará con quien tratar.

d 30 5p

Se vende,

UNA criada en la cantidad de 500 pesos papel: su ama vive en la calle de la Florida No. 139. d 30 3p

En la botica de La BRUE,

CALLE de la Florida No. 40, se compran botellas vacías por docenas, y se venden sanguijuelas recien llegadas de Europa. d 30 3p

☞ OJO AL ☜

VERDADERO BARATILLO DE LOS MEJORES paños finos y de sedanes, tambien un surtido de toda ropa hecha de verano y de invierno, á los precios abajo dichos.

En la calle de la Victoria ó de Cabildo, bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la Plaza una y media cuadras para el campo, sobre la derecha.

Paños ingleses [*vara*] á 12$ —Id. id. á 14$ — Id. id. algo mejores á 16$—Id. id. finos á 19$ — Id. id de lo mejor que se llaman sedanes a 22$—Pantalones de casineta y lanilla á 6$— Id. brin plomo á 11$ Id. plomos y blancos á 12$ — Chaquetas de verano de hilo á 8$—Id. id. lila 11$—Chalecos de coton finos á 8$ 4 rs.—Id. de grano de oro 4$ 4 rs.—Id. de cotonia á 4$—una partida de prunelas finas á 4$—un genero de lana negro para sacerdotes que es fino á 4$ vara—y una porcion de otras cosas, como ser una cantidad de gorras de paño fino y de ule forrados en seda á 5$ — Brines de hilo plomos de lo mejor á 3 4 rs.—Id. finos á 20 rs.

dic. 19 3pn.

Interesante.

EN la librería que está al lado del No. 30 calle de la Catedral, se ha sacado una partida de libros en blanco, de todos tamaños, y propios para el comercio del pais.

Se encuentran tambien *El no me Olvides, del año de* 1828, y la Medicina Moderna Casera por el Dr. Graham, é impresa en Londres en 1828 bajo la inmediata inspeccion del autor.—Precio de esta última obra 15 pesos. d 16 15c

REMATES

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Calle del Perú núm. 21.

De Libros.

Hoi Lúnes 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán por lotes á la mejor postura, una coleccion selecta de libros impresos en ingles, frances y español, cuyo catálogo se podrá ver en casa de los Rematadores.

AL MISMO TIEMPO.

La Barraca en el hueco del Sauce, mencionada anteriormente; una imprenta bien provista, y una volanta superior.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Calle de la Reconquista, No. 107.

Hoi Lunes 30 del corriente se rematarán para concluir varias cuentas para fin de año los siguientes efectos.

1 cajon medias medias de algodon averiadas, pañuelos de muselina muy finos, muselinas finas blancas, dichas de colores para vestidos, tafetanes de malaga, dichos de la India, cintas de hilera de algodon de 132 varas cocos, linoes, gasillas, listados, hilo de obillos blanco, bayetones.

POR LOS MISMOS.

De la Barca Francesa PROSPER.

En el Almacen de D. Juan Bautista Udaondo, frente al Muelle.

El Mártes 31 del corriente, se ha de rematar por órden del Sr. Consul General de Francia, por cuenta de quien pertenece, á la mas alta postura que hubiese en un solo lote la BARCA FRANCESA PROSPER de 208 toneladas, en el estado en que se halla en balizas interiores, con todos los útiles y pertrechos que le pertenecen, los que están detallados por menor en el Inventario que está de manifiesto en casa de los Rematadores, calle de la Reconquista, No. 107.

Los Sres. que quieran ver el buque, podrán hacerlo sin gasto alguno, ocurriendo al almacen de D. Juan Bautista Udaondo desde las 5 á las 6 de la tarde para ir con su bote á bordo.

☞ El Remate se efectuará á las 11 en punto. ☜

POR LOS MISMOS.

El Jueves 2 de Enero á las 11 se rematarán en la calle de la Plata No. 17, 60 y tantos tercios de yerba del Paraguay la que se venderá sin reserva para redondear un negocio al mismo tiempo otros muchos articulos de almacen que se detallarán oportunamente.

POR LAVALLE Y MACOME,

Calle de la Reconquista, No. 63.

INTERESANTE.

El Martes 31 del corriente se rematará sin reserva para chancelacidn de varias facturas por concluirse el año. un elegante surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes muy finos, nanquines, cotines, listados de varias clases, brines para pantalones, de colores y blancos, muselinas de colores, cotonias finas y ordinarias, pañuelos de casimir, de muselina y de algodon, camisas hechas, vestidos de muselina, lanillas de colores, prunelas, manteles y servilletas, vestidos de lanilla y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Se vende,

EL terreno que está frente al Tajamar del Hospital de Belermos. Para tratar, ocúrrase al martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. dic. 23

Se alquila,

LA panadería de la Recoleta, con todos los útiles precisos para este trabajo: por su local y almacenes es muy propio para barraca, estaqueadero de cueros, acopio de granos, &a. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Florida No. 95. d 21 tf

Aviso.

EN casa de Guerin, hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta lo siguiente:

Becerros de superior calidad
Puñales del mejor gusto
Abanicos surtidos
Zapatos para señora
Marroquines
Tafiletes
Guantes surtidos
Mates
Platina surtida, botas, alcaparrosa, alumbre. d 26 tfs

Música.

EN la libreria al lado del No. 30 calle de la Catedral han recibido un surtido de música que consiste de piezas para piano, flauta, guitarra y canto de las mejores composiciones. Hay tambien cartillas de Clementi para el piano y de P. Gatayes para la guitarra, todos se venden á precios equitativos, d 24 15c

AVISO,

DE CONVENIENCIA A LOS ESPECULADORES.

SE vende un establecimiento de billar, con todos sus útiles en el mejor estado, y un estante de botellería provisto de espiritus y de licores. Este establecimiento dá los mejores diarios en el estado presente. La persona que se interese, puede pasar á la casa No. 47 calle del 25 de Mayo, donde encontrará con quien tratar, y será mejor informado del contenido del dicho establecimiento. d 24 tfc

Han desaparecido

DE la Sala de Comercio, calle del 25 de Mayo No. 59, dos estampas, la una representando María Reina de Escocia (*Mary Queen of Scots*), y la otra una familia francesa. Se espera que la persona ó personas que las hayan llevado, tendrán la bondad de devolverlas. d 27 3*

Se Vende

Un caballo oscuro y manso para paseo en la ciudad. En la calle de la Universidad número 188 hallarán con quien tratar. d 27 3p

Desea colocacion,

UNO sin familia, mayor de 40 años, es de sana moral y educacion, sin vicio alguno, se halla apto para despacho de almacen, pulpería, barraca ó saladero, ya sea en el pueblo ó en la campaña; presentará garantías. En la Recoba Vieja No. 27 darán razon. d 27 3p

AVISO.

En la fábrica nueva calle de Tucuman No. 362, de la fabrica de armas 2 cuadras para el campo se vende cerveza bianca y colorada á 9$ la docena volviendo las limetas, y á 12$ la docena con limetas.

Tambien se compran limetas vacias.

d 7 1mp Jacobo Rheiner y Ca.

Aviso.

EN casa del Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolas, se halla en venta una criada de 22 á 23 años, es de todo servicio interior, y á mas sabe cocinar y planchar perfectamente, su precio 1025 ps. moneda corriente. d 28 3p

Se vende,

UNA criada propia para todo servicio en la cantidad de 650 pesos moneda corriente. Quien se interese por ella, ocurra desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, á la calle de las Piedras No. 165. d 28 3p

MEMORIA

DEL SEÑOR

MINISTRO DE HACIENDA.

PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LOS PROYECTOS ELEVADOS A LA

H. Sala de RR.

Se halla de venta en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19. d 28

Se necesita,

UNA prensa de aprensar chicharrones y dos tachos. Ocúrrase á la casa que forma esquina con las calles de Balcarce y Patagones. d 28 3*

A los señores que

EDIFICAN.

EN la carpintería de Guillermo Speed, calle de Potosí No. 80, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino, á precios muy reducidos. Tambien se hace toda clase de obra de carpintería. nov 23 1mp

Se necesita,

Y SE PAGARA UN BUEN ALQUILER,

POR una casa alta ó baja, cuya distancia no sea mayor que la de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, y que necesariamente sea muy y contenga al menos diez habitaciones. En la calle de la Victoria No. 41 darán razon del interesado. d 27 tfs

A las aficionados á

PASEAR A CABALLO.

SE vende por $50 una silla de montar para señora en muy buen estado y regular uso. Ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 42. d 27 tfs

Aviso de la Policía.

NO habiéndose conformado la Superioridad con las propuestas hechas en 21 del presente para la demolicion de la pared divisoria del antiguo jardin de aclimatacion en el cementerio del Norte, se saca nuevamente á remate para el 6 de Enero entrante de 1834; previniéndose, que sera de cuenta del rematador, transportar los materiales fuera del cementerio, no dejando ninguna clase de escombro que irregularize el terreno.

Los que se interesen en hacer propuestas, las dirigirán al buzon de la Casa Central del Departamento hasta las doce del indicado dia, y despues de abiertas á presencia de los licitadores, serán elevadas al Superior Gobierno, para la aprobacion correspondiente, segun la que resulte mas ventajosa.—Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1833.

Otro.

DON Salvador Vilaró tiene permiso para exigir á virtud de resolucion Superior, á los que pasen por dentro de su terreno lo siguiente:

Con carreta cargada........ 4 rs.
Id. vacia.................. 2 "
A caballo.................. ½ "

Buenos Ayres, Dic. 26 de 1833.

Conveniencia.

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta á precios muy equitativos, lo siguiente:

Harina muy buena á 45$ barril
Vino carlon superior a 320$ pipa.
Id. blanco seco, y dulce en medias pipas
Tinajas de todos tamaños
Papel medio florete a 10$ 4 rs. resma
Id. de estraza surtido
Fideos de Génova muy superiores á 22$ cajon
Carbon de piedra frances
Naipes de todas clases
Lentejas, garbanzos, alberjas, &a.
Hilo acarreto, y sombreros de paja italianos
Tintilla de rota embotellada y en damajuanas
Agua de olor, id. de coloina
Esencias de todas clases
Una infinidad de medicinas
Camisas hechas de algodon, género para servilletas, y paños de manos de Italia
Tiras bordadas del mejor gusto
Pelegrinas, tul de última moda
Velos y pañuelos blancos y negros bordados franceses y corales chicos
Terciopelo Italiano de todos colores
Felpa negra de Italia doble con mucho lustre
Un escelente surtido de fleco de algodon
Escobas y terralla de Cataluña
Rosarios de palo, espejos y otra mucha quinquillería
Marroquines de mucho gusto.
Galleta superior á 35 p. quintal.

d 27 20c

Gran baratillo de

MADERAS!!

Calle de la Reconquista No. 213.

CON motivo del proximo traslado de este establecimiento al nuevo hueco y barraca que se están preparando en el terreno que fué del ex-convento de Betlemistas, se venderan por mayor y menor, con una rebaja del 10 por ciento sobre el corriente de la plaza, un surtido general de maderas, tal, cual nunca se ha visto antes en esta *capital* y consta de lo siguiente:—

Tablas de pino á	1½	real	por pié.
Id...... » . á	1¾	»	»
Id...... » . á	2	»	»
Id...... » . á	2¼	»	»
Tablones . » . á	2¼	»	»
Id...... » . á	2½	»	»
Pino de Rusia . á	2¾	»	»

Y del mismo estilo roble, fresno, birch alamo, cedro, algarroba, lapacho, vigas, tirantes y alfagias de urundey, palmas negras, poste de vereda, puertas hechas, idusadas, caoba en trozos, tablas, tablones y chapas, &a. &a.—Igualmente, baldosas francesas, marmoles de Italia, piedras de vereda, cal inglesa, id. de la Bajada, tierra romana, &a. d 24

Se venden,

DOS carros fuertes, grandes con sus cuatro caballos, guarnicion y tablas de embarque, todo completo, á un precio infimo. Calle de la Florida No. 95. dic 7 tfc

Aviso.

LA casa de comercio de D. Diego Brittain y Ca., habiendo concluido su término y fallecido su principal socio de ella el señor Brittain, queda disuelta la Sociedad con su socio D. José R. Templeman, y de hoy en adelante son encargados de la liquidacion de ella su deudo D. Jorge Brownell y D. Claudio Stegmann (quienes han egercido sus poderes y los de los albaceas del finado Brittain), como tambien de la administracion de los bienes del finado Brittain existentes en este pais, girando el nuevo establecimiento bajo la firma de Brownell, Stegmann y Ca.—Buenos Ayres 20 de Diciembre de 1833.

SE VENDEN,

EN casa de GROGAN, PEACOCK y MORGAN, No. 64, calle de Venezuela, los siguientes renglones:

Harina americana de la última cosecha
Manteca
Té imperial en cajoncitos de 13 libras
Id. negro superior
Esteras de la India varios colores
Pañuelos amarillos de seda de la India
Id. de id. estampados
Tabaco de mascar
Arroz de la Carolina
Pabilo, liencillos asargados
Pieles de colores
Ginebra en pipas
Pimienta, jabon amarillo, &c. d 12 tfc

Aviso al comercio.

PAPEL de carta de un tamaño grande y de buena calidad hay de venta en la libreria que está al lado del número 30, calle la Catedral. Se vende por resmas ó por manos á precios cómodos. d 17 15c.

AVISO.

En casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista, se encontrarán á precios muy bajos los efectos siguientes.

Paños finos y de otras clases inferiores, bramanteria, brines de colores, blancos y aplomados, muselinas, nanquines, botines, casinetas, cotonías de mucho gusto, hilo de ovillo y de carretel, pañuelos de casimir, listados de varias clases, jergas finas, pañuelos y vestidos de gasilla, vestidos de muselina, cotonías ordinarias, lanillas, sombreros de paja para señoras y niñas, sombreros de pelo, negros y blancos para hombres, &c. &c.

Loza de toda clase, velas de esperma, tabaco de mascar, cigarros habanos, té negro de varias clases, jarcia de Rusia, arroz de Carolina, pimenton, papel da cartas, caña de la Havana, tablazon, ollas de fierro, tachos de cobre y de fierro, sillas de montar inglesas, cerveza superior, garbansos, toda clase de muebles, ferreteria, cristalerio, &c. &c. &c.

LOST.

A young white terrier dog with black ears, rather small and cut tail. whoever will bring it to No. 16 calle de Maypú will be rewarded. d 27 3c

Se necesitan,

UNA cocinera y una mucama en una familia que marcha á la Banda Oriental. Las personas que tengan buenas recomendaciones y quieran conchavarse, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 29. d 27 3c

Se ofrece una buena GRATIFICACION.

A quien entregue en la calle de Maypú número 16, un perro zorrero, aun cachorro, que ha desaparecido ayer: se advierte que es blanco, orejas negras y cola cortada, de tamaño regular. d 27 3c

,Ginebra de Holanda EN FRASQUERAS,

DE superior calidad, hay de venta en el martillo de *Tomas Gowland y Ca.*, calle de la Reconquista No. 107. d 23

Carta Geográfica,

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES,

REDACTADA segun los últimos datos que existen en el Departamento Topográfico. Se venden en casa de los Editores, Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17.

RETRATOS.

La edicion de los retratos del Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga, y la del señor D. Vicente Lopez, con el himno Patriótico, se venden en casa de los Editores Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral número 17.

De aquí en breve saldrá tambien la segunda edicion del retrato de S. E. el Ministro de la Guerra y Marina, General D. Tomas Guido. d 24

Papel pintado,

SE halla muy hermoso, en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32. d 28 tfs

A los fabricantes

DE PEYNETAS.

SE acaba de recibir en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107,—un cajon de carey. dic 7 tfs

SE VENDEN,

UNOS terrenos al Sud, y como á 40 leguas de la capital, de propiedad particular, muy a propósito para haciendas y labranzas, por ser campos de los mejores al efecto. Quien se interese en comprarlos, ocurrirá á la casa de remate de *J. J. ARRIOLA y Ca.*, calle del Perú No. 21 quien se halla facultado para tratar. d 19

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitira esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores &a &a. ag 8 tf*

CUADERNOS DE PRINCIPIOS

De Escritura Inglesa,

GLESA, DEDICADOS A LA

JUVENTUD ARGENTINA

RECIEN grabado en la Litografia de Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17—donde se venden a precio equitativo. dic. 20

SAL EN VENTA.

HAY una partida de la Isla de Mayo, abordo, ocurrase al escritorio No 89½ calle de la Piedad. d 14 1mc

AVISO,

Interesante á las

DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54. dic. 23 1mc

Notice.

WARWICK INGLIS having succeeded to the business of Upholstery and Cabinet Manufactory lately carried on by William Inglis & Brothers in calle de la Piedad No. 132, half a square from calle de la Florida, respectfully acquaints his friends and the public, that he will continue the same in future on his own exclusive responsibility, and hopes for a share of their patronage, which he will endeavour to merit by strict attention to the orders he may be favoured with.

Old mattresses, Chairs, Sofas and sfurniture of all kinds repaired to look like new —An assortment of wool, curled hair and straw mattresses—Also bedsteads, bureaus, dressing glasses, dining and card tables, marquesas and cots with and without mosquito nets.

N. B. Venitian Blinds of all kinds made and repaired.—Also and assortment of Trunks constantly on hand. d 18 1mc

Cambio de domicilio.

G. y P. Inglis, tapiceros, han trasladado su establecim ento de la calle de la Piedad No. 132, á la de la Florida No. 51, de la esquina de la calle de la Piedad media cuadra para el Retiro, donde seguirán trabajando en su oficio con su acostumbrada atencion y brevedad.

Componen sofaes, sillas y colchones viejos que quedan como nuevos. Cortan y colocan cortinas para cujas y ventanas, á la última moda. Tienen á venta un surtido de colchones de lana cerda, y paja: é igualmente muebles trabajados con madera bien sazonada, que consta de cujas lisas y otras labradas; mesas de arrimo y de almuerzo; mesas redondas, chicas y grandes, espejos de cuerpo entero, costureros, hermosas sillas de coaba, &a. &a., todo lo cual se venderá por menos del costo para cerrar este ramo del negocio. d 17 1mc

Interesting

TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 26 tfc

Carbon de piedra

GRUESO,

HAY como treinta toneladas á bordo del bergantin bremense ALVINA, que se venderán á precio equitativo, en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., adonde se puede ver la muestra para tratar. d 21 tfs

Wanted,

A man who has some knowledge of gardening and understands mowing. Apply to No. 107 calle de la Reconquista. dic 27

SE VENDE,

Una casita situada en las inmediaciones del Hueco de Da. Gracia; tiene tres piezas de azotea recien edificadas, con 13 varas de frente y 30 de fondo. Los que se interesen por ella podrán ocurrir al remate de J. J. ARRIOLA Y Ca., No. 21, calle del Perú. d 9

Se alquila,

La casa calle del Perú No. 257, recien construida á la moderna, y con comodidades para una familia regular. ocurrase en frente de la casa No. 250, ó á la del propietario calle de Belgrano No. 129 ácualquiera hora. d 18 tf*

Se vende, se cambia

O SE ALQUILA,

La muy superior casa quinta, próxima al muelle de Barracas, al lado de la fonda que fué de Ballester. En la calle de la Reconquista No. 232 se hallará con quien tratar. d 26 5p

Se vende,

Una casa en la calle del Paraguay, al lado del No. 192; el terreno se compone de 17 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo, con dos piezas de habitacion de azotea, cocina, pozo de balde, y arboleda. Se dará por un precio moderado. En la calle de Córdova No. 182 se encontrará con quien tratar. d 27 3p

Venta de una casa.

En la Villa de Lujan en el mejor paraje, aparente para todo negocio, situada en la plaza, esquina al Oeste, con catorce varas de frente, y setenta de fondo al Sud, calle real de pormedio, con esquina, trastienda, y otras habitaciones; se dará por un precio acomodado. El que guste comprar a puede ocurrir en esta á la calle de la Plata No. 102, ó en la Villa de Lujan que existe el dueño. d 14 15p

SE ALQUILA,

La parte interior de la casa No. 62 calle de Cangallo. Tiene siete piezas y una buena cocina y un algibe con abundancia de agua. En la misma casa daran razon. d 28 6c

Cambio de Domicilio.

M. PARKER tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público, que ha trasladado su fabrica de botas y zapatos de la calle de la Paz No. 45, al No. 30 de la misma calle, al lado de la casa de los señores Dorr, Reincke y Lees, dorde tendrá mucho gusto en servir á los señores que se dignen favorecerle con sus órdenes.

En dicho establecimiento habrá siempre un surtido de botas y zapatos hechos de los mejores materiales y trabajados por los mejores operarios, los que se venderán á precios tan baratos como en cualquiera otra parte en esta capital.

Se hacen botas y zapatos para niños, en la calle de la Paz No. 30. d 26 15c

NOTICE.

M. PARKER respectfully informs his customers and the public, that he has removed his Boot and Shoe Store from No. 45 calle de la Paz, to No. 30 in the same street next door to the house of Mess. Dorr, Reincke & Lees, where he will be happy to wait on all his customers or any who may be pleased to favor him with their orders.

An assortment of ready made Boots and Shoes will always be kept on hand, made by first rate workmen and of the best materials, which will be sold as low as can be bought in the City.

Children's Boots and Shoes made to order calle de la Paz No. 30. d 26 15c

Interesante á los

APRENSADORES.

SE hallan á venta unos quintales de arcos de fierro, en la barraca calle del Cerrito No. 69. d 26 tfc

Se vende,

UNA criada en la cantidad de 1375 ps.; sus habilidades ella las dirá, en la calle de la Esmeralda No. 47. d 28 2pd4

Se vende,

UNA criada moza y de todo servicio, sin vicio alguno, y en un precio cómodo, por no querer seguir á sus amos á la Banda Oriental. En la calle de la Florida No. 144 darán razon y se podrá ver. d 28 2c

Aviso.

1000 pesos á réditos se desean tomar sobre una finca. La persona que guste, ocurra á la calle de la Florida No. 52. d 29 3p